

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, secretario sustituto del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1988 de 2008 se tramita procedimiento ordinario a instancias del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Cristian Fernando Monta Juna, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 270 de 2010

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por la Abogacía del Estado, contra don Cristian Fernando Monta Juna, en rebeldía.

Dos. Condeno a don Cristian Fernando Monta Juna al pago de 17.233,66 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del escrito de demanda el día 20 de noviembre de 2008, y de los intereses de la mora procesal, del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de la presente resolución.

Tres. Por último, condeno al demandado al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Cristian Fernando Monta Juna, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/78/11)